



# PROTOCOLO SEGURIDAD

Corporación Educacional

“MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMÓN”

RBD:25.688-9

Entendiendo que Chile se define como un país sísmico y considerando el registro histórico de eventos telúricos de gran magnitud, se hace necesario contar con un plan de emergencia y evacuación en nuestro establecimiento educativo

Es derecho y deber de toda la comunidad escolar conocer, difundir y practicar este plan de seguridad.

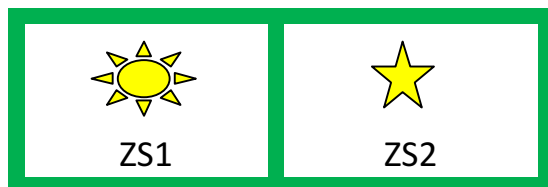
Todos deberán seguir las instrucciones de los encargados, docentes, asistentes de la educación y en especial del Equipo de Gestión. Debiendo participar activamente en cada una de las acciones orientadas a proteger la integridad propia y la de los demás.

Cualquier situación provocada intencionalmente por algún miembro de la comunidad educativa, que afecte o altere el normal desarrollo de las actividades propuestas, se regirá por el Reglamento Interno del Establecimiento Educativo, ateniéndose a las sanciones correspondientes.

## UBICACIÓN, SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

1. Para comenzar se identificarán las 3 salidas de evacuación externa con las que cuenta la escuela :
  - **SALIDA N°1:** Puerta Principal de acceso, calle parroquia 1508
  - **SALIDA N°2:** Portón principal, ubicado entre escuela y jardín particular
  - **SALIDA N°3:** Portón secundario, ubicado en patio Junaeb , al costado del portón principal
2. Escalera de evacuación desde el 2° piso, para acceso a formarse en las zonas de seguridad del primer piso (solo adultos, alumnos no ingresan a este sector)
  - **Escalera n°1:** Sector norte de la escuela , ubicada entre sala N° 4 y sala de Recursos de Fonoaudiología.

3. También se definen las Zonas de Seguridad ZS, las cuales se encuentran debidamente pintadas de color amarillo con verde, con los siguientes símbolos







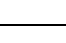



**ZONA DE SEGURIDAD 1 (ZS1):**

Sector central del patio descubierto

**ZONA DE SEGURIDAD 2 (ZS2):**

Sector norte escuela frente a sala N° 5 Y 6

4. De acuerdo a lo anterior la asignación de la Escala de evacuación y acceso a las Zonas de Seguridad 1 y 2 son las siguientes:

N° DE SALA, OTRO ESPACIO EDUCATIVO, COMEDORES, OFICINAS. SEGÚN SECTOR:	ESCALA EVACUACIÓN	ZONA SEGURIDAD	SALIDA AL EXTERIOR
Oficinas Administrativas, Hall principal	No aplica	 ZS 1	1-3
Salas n°1,2,7	No aplica	 ZS 1	1-2
Sala Fonoaudiología n°1	No aplica	 ZS 1	2
Sector baños sur	No aplica	 ZS 1	2
Baño docentes	No aplica	 ZS 1	2
Salas n°8-3-4-5-y 6	No aplica	ZS2 	2
Sala Fonoaudiología n°2	No aplica	ZS2 	2
Sector baños norte	No aplica	ZS2 	2
Segundo piso sector norte	1	ZS2 	2

5. De acuerdo a lo anterior la asignación de encargados de evacuación para cada espacio es la siguiente:

Sala de clases	Cada docente a cargo del nivel
Pasillos y baños sector principal	Patricia Valdés – Sofía Peña
Timbre y luz	Gloria Carreño
Megáfono	Asistente de aula
Coordinador comunicaciones externas	Encargado de Convivencia Escolar
Coordinador General	Patricia Valdes
Coordinador Docente	Representante Docente
Botiquín	Sofía Peña
Representante Apoderados	Estrella Astudillo
Comité seguridad escolar	Equipo de Gestión
Extintores ,gas y agua	Auxiliares

## CONSIDERACIONES PREVIAS Y DURANTE LA EMERGENCIA

Para este propósito se definen especialmente las emergencias surgidas de movimientos telúricos en magnitudes y percepciones que indiquen posible riesgo para la comunidad; o en caso de incendios que no puedan ser controlados con los equipos de combate de fuegos en los pasillos: extintores o agua.

1. Para cada sector el docente a cargo dará las instrucciones en primera instancia a los alumnos y otros miembros de la comunidad.

2. La Docente debe mantener la calma y manejar la situación con firmeza y control, alejar a los alumnos de las ventanas, equipos de iluminación u otros artefactos que puedan precipitarse o caer sobre los alumnos.

3. De ser necesario la Docente dará la instrucción a los niños y niñas de cobijarse bajo las mesas y mesones. Esto no aplica en caso de incendio fuera de control, cuyo caso los estudiantes y docentes deberán abandonar el lugar. De generarse humo producto del fuego, los alumnos deberán arrastrarse por el piso para no exponerse a los gases tóxicos que tienden a subir.

4. Asegurarse de despejar la sala de objetos que puedan obstaculizar el paso. Los pasillos deben mantenerse despejados, libres de mobiliario, mochilas u otros elementos. Las puertas y salidas deben abrirse hacia afuera y mantenerse en posición, debidamente sujetas o enganchadas por la docente.

5. Tanto alumnos como Docentes deberán evacuar (en caso de ser necesario) sin portar en sus manos efectos personales, tales como: mochilas, carteras, contenedores con líquidos, tazas, etc. Tampoco comiendo o portando alimentos sólidos o líquidos. Bajo ninguna circunstancia se podrá regresar a buscar un elemento personal.

6. En caso de que los alumnos se encuentren en el patio, durante los recreos y hora de Baño, estos deberán concurrir en forma silenciosa y ordenada a la zona de seguridad que se encuentre más cercana. Ahí deberán esperar instrucciones.

7. La alarma tocada constantemente, dará aviso de siniestro en proceso. La alarma tocada en forma intermitente, ya sea por medio de timbre, campana o megáfono, indicará dar comienzo a la evacuación, una vez terminado el sismo o comenzado el incendio, siempre y cuando la permanencia en la sala o espacio educativo no presente riesgo para la comunidad.

8. En caso que ubicados en las ZONAS DE SEGURIDAD DEL PISO, se visualicen peligros reales y evidentes, provenientes de la intensidad del sismo o incendio, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa (en la calle) utilizando las vías de evacuación pre-establecidas. Sólo se podrá ingresar a sus salas de clases cuando la Dirección lo determine.

9. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la Zona de Seguridad asignada.

## DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Cada Docente debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a urgencias cuando se estime necesario.
2. Equipo de Gestión procederá, de acuerdo a la información, y/o revisar dependencias de la escuela, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de escaleras, etc., determinando el grado de daños y riesgos, los cuales serán comunicados a los Docentes para determinar si las actividades en las salas de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado niños atrapados.
3. De no observarse daños, es responsabilidad de la Directora de la Escuela, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua etc. Observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares es de la Directora de la Escuela, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades.
4. Con relación a los daños que se observan, se debe solicitar ayuda técnica externa a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Santiago, 2020.